

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

1 de 3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO OBRA No. 186 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA ING. WILFRANZ HERNANDO CONDE RINCÓN
C.C: 91.493.854 de Bucaramanga
Nit: 91.493.854 - 9

OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL COLECTOR DE LA MANZANA G DEL BARRIO BRISAS DE PRIMAVERA I ETAPA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

PLAZO TRES (3) MESES.

PLAZO ADICIONAL TREINTA (30) DIAS.

VALOR CIEN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 100.401.470,00).

VALOR ADICIONAL CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 46.551.234,00).

VALOR EJECUTADO CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 146.952.704,00).

INTERVENTOR ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO
Director de Planeación

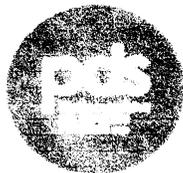
FECHA DE INICIO DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL VEINTE (20) DE ENERO DE 2016.

FECHA PRESENTE ACTA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2016.

En las instalaciones de la Empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Director de Planeación de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P, quien actúa como Interventor, el **ING. WILFRANZ HERNANDO CONDE RINCÓN** con **C.C. 91.493.854 de Bucaramanga**, quien actúa como Contratista, y el **Dr. JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ** Gerente de la Empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. , para elaborar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 186 DE 2015** cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL COLECTOR DE LA MANZANA G DEL BARRIO BRISAS DE PRIMAVERA I ETAPA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

2 de 3

CONSIDERANDO

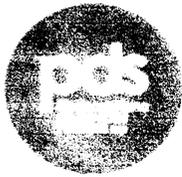
1. Que el **ING. WILFRANZ HERNANDO CONDE RINCÓN** identificado con cédula No **91.493.854 de Bucaramanga**, presentó los documentos necesarios para contratar con la Empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00342 por valor de \$ 529.705.140,00 con fecha del 15 de Julio de 2015, RP No 15L00397 por valor de \$ 100.401.470 del 30 de Julio de 2015, CDP No 15L00502 por valor de \$ 46.551.234 del 11 de Diciembre de 2015 y RP No 15L00593 del 15 de Diciembre de 2015.
3. Que el plazo estipulado incluyendo la adición fue de TRES (3) MESES Y TREINTA (30) DIAS
4. Que se fijó como fecha de Inicio de los trabajos el día Diez (10) del mes de Agosto de 2015 de 2015 y como fecha de Terminación Final el día Veinte (20) del mes de Enero de 2016.
5. Que de Acuerdo al CONTRATO DE OBRA No 186 de 2015 firmado el día TREINTA (30) DE JULIO DE 2015 y al ADICIONAL No 1 TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA No 186 DE 2015 firmado el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	10 de Agosto de 2015	Acta de Inicio del Contrato
02	10 de Agosto de 2015	Acta de Autorización de Desembolso del Anticipo
03	12 de Agosto de 2015	Acta de Suspensión de Obra No1
04	25 de Septiembre de 2015	Acta de Reiniciación de Obra No 1
05	06 de Octubre de 2015	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra y Obra No Prevista No 1
06	24 de Diciembre de 2015	Acta de Recibo Parcial de Obra No 1
07	24 de Diciembre de 2015	Acta de Autorización de Desembolso del Anticipo del Adicional No 1
08	12 de Enero de 2016	Acta de Recibo Final de Obra

b. BLANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Contrato Inicial	\$ 100.401.470,00	
Anticipo (40%)		\$ 40.160.588,00
Valor Adicional No 1	\$ 46.551.234,00	
Acta de Recibo Parcial de Obra No 1		\$ 60.240.882,00
Anticipo Adicional No 1 (40%)		\$ 18.620.493,60
Acta de Recibo Final de Obra		\$ 27.930.740,40
SUMAS IGUALES	\$ 146.952.704,00	\$ 146.952.704,00

			ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
			DOCUMENTO NUMERO			REV
PTANA	F40	07		2	3 de 3	

c. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa **Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No. 186 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

d. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

- Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

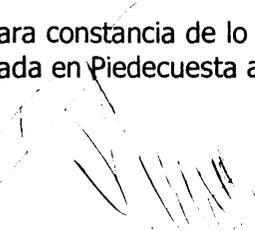
En relación a lo anterior las partes:

ACUERDAN

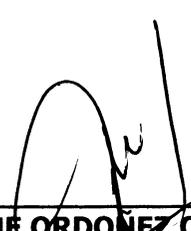
1. Dar por liquidado el **Contrato de Obra No 186 de 2015**, con fecha 30 de Julio de 2015, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL COLECTOR DE LA MANZANA G DEL BARRIO BRISAS DE PRIMAVERA I ETAPA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**. declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la ejecución del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Treinta y Un (31) días del mes de Marzo de 2016.


ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO
 Director de Planeación
INTERVENTOR


ING. WILFRANZ H. CONDE RINCÓN
 C.C. 91.493.854 de Bucaramanga
CONTRATISTA


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
 GERENTE
EMPRESA PIEDECUESTANA DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

Calle 12 No. 7-70 Piedecuesta- Santander
 NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112